

Reportaje

Desastres naturales en México

Psic. Cliserio Rojas Santes

México en cuanto al tema de desastres no se queda atrás, debido a factores como su geografía, los mares que lo rodean, los volcanes del territorio y la infraestructura que va en aumento, se ve expuesto a múltiples riesgos. Basta recordar el pasado 2013 que fue devastador para algunas regiones de nuestro país. La temporada de huracanes 2013 inició el 15 de mayo en el Pacífico oriental y el 1 de junio en el Pacífico Central, concluyendo el 30 de noviembre y durante el presente año, se formaron 32 ciclones, 18 en el Pacífico y 14 en el Atlántico. Nueve de los 32 ciclones impactaron directamente en México y otros cinco tuvieron una gran aproximación a nuestras costas.

El recuento de los daños

En un hecho histórico que no ocurría desde 1958, la interacción de dos sistemas, por una parte el huracán Ingrid, en el Golfo de México, y la tormenta tropical Manuel en el Pacífico, hicieron de septiembre el mes más lluvioso del año. Las lluvias ocasionadas por Manuel e Ingrid afectaron a 23 Estados del país y tras su paso por México, la Secretaría de Gobernación declaró en estado de emergencia al menos a 155 municipios del país que se dividen en los cinco Estados Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Chihuahua. Uno de los Estados más afectados fue Guerrero, donde un deslave en la comunidad de La Pintada sepultó a más de 71 personas y 187 casas desaparecieron en la sierra de Atoyac de Álvarez, en la región de la Costa Grande. De esta forma, Manuel e Ingrid dejaron más de 150 muertos a su paso por México.

Otras tragedias en México

1. Huracán Paulina: (1997): fue un ciclón tropical que tocó tierra en el sur de México a principios de octubre de 1997 siendo uno de los más mortíferos, destructivos y costosos.
2. Huracán Julliete (2001): una ola tropical surgió en la costa de África tras el Huracán Luis el 31 de agosto y la conexión entre estos dos fenómenos creció al moverse hacia el golfo de Tehuantepec y se formó la suficiente nubosidad para ser encasillada en la clasificación Dvorak el 15 de septiembre.
3. Huracán Kenna (2002): El huracán Kenna fue un ciclón tropical de categoría 5, el más fuerte de la temporada de huracanes en el Pacífico de 2002, que afectó a México dejando cuatro muertos y cuarenta heridos. La ciudad más afectada fue Puerto Vallarta, Jalisco.
4. Huracán Stan (2005): El huracán Stan fue la decimoctava tormenta tropical y el décimo huracán de la temporada de huracanes del océano Atlántico en 2005. El desbordamiento de un río en Tapachula, en el estado de Chiapas, arrasó 2500 viviendas.
5. Huracán Emily (2005): El huracán Emily fue el segundo huracán mayor y el primero en alcanzar la categoría 5 de huracán en la temporada de huracanes en el Atlántico de 2005. La tormenta se formó en julio en Cabo Verde -antes de pasar por las islas de Barlovento, donde causó graves daños en Granada.

6. Huracán Isidoro (2002): La depresión tropical N° 10 del Atlántico se generó a partir de una onda tropical, el día 14 de septiembre de 2002 por la tarde; Afectó la Península de Yucatán, en especial a Cancún, Quintana Roo y Mérida, Yucatán.
7. Terremoto de la Ciudad de México (1985): el epicentro fue localizado en el Océano Pacífico, frente a las costas del estado de Michoacán, muy cerca del puerto de Lázaro Cárdenas. Se registraron más de 100 edificios caídos y más de 700 fueron dañados severamente. Una de las diversas apreciaciones en cuanto a la energía que se liberó en dicho movimiento fue su equivalente a 1114 bombas atómicas de 20 kilotonnes cada una.
8. Huracán Gilberto (1997): Gilbert tocó tierra por segunda ocasión el 14 de septiembre en la península de Yucatán, en México como un huracán de categoría cinco para después internarse en Tamaulipas y Nuevo León.
9. Inundaciones de Tabasco y Chiapas (2007): fue un evento ocurrido a partir del 28 de octubre de ese año en los estados mexicanos de Tabasco y Chiapas, a causa de crecidas históricas en los ríos que recorren ambas entidades y terminó el 15 de diciembre de 2007.
10. Huracán Wilma (2005): Wilma fue el cuarto huracán de categoría 5 de la temporada que batió el récord de las temporadas pasadas de 1960 y 1961. Es el huracán más intenso registrado en el Atlántico. El 21 de octubre, Wilma tocó tierra en la península de Yucatán como un poderoso huracán categoría 4, con vientos por encima de las 250 mi./h. El ojo del huracán pasó primero sobre la isla de Cozumel. Antes de tener su primer contacto “oficial” sobre la península cerca de Playa del Carmen, en el estado de Quintana Roo.

¿Con que contamos en México?

En la República Mexicana existe el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Protección Civil; en el 2012, siendo Presidente el Lic. Felipe Calderón Hinojosa se da a conocer la Ley General de Protección Civil, que establece que la protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En vista de todo lo anterior se necesita personas que apoyen en la emergencia, a resolver duelos, expresiones emocionales, formación espiritual.

Algunos Conceptos Básicos que se manejan en la Ley General de Protección Civil:

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes naturales o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alerta.

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.